



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 11 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecisiete horas con veinte minutos (17:20) del día veintisiete de enero de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 19, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALERO CINCO, firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el C. Presidente Municipal, decretó formalmente iniciada la sesión de cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente acta; El Presidente Municipal, abre el espacio para enmienda, no existiendo comentario alguno al respecto; a lo que el Presidente Municipal somete a votación económica el presente Orden del día, por lo que recabándose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos, se aprueba:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1 - Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Atención a la Ciudadanía.
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 10, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California
- 5.- Lectura de Correspondencia recibida.
- 6.- Lectura de Correspondencia despachada.
- 7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de transferencias de presupuesto en los códigos programáticos 05-03-04-01-233 por la cantidad de \$85,000.00 pesos moneda nacional; 05-07-01-01-233 por la cantidad de \$120,000.00 pesos moneda nacional; 05-09-01-01-233 por la cantidad de \$46,662.00 pesos moneda nacional, y, 05-09-08-01-233, por la cantidad de \$129,338.00 pesos moneda nacional; los anteriores al código programático 05-04-01-01-233, siendo un total de \$381,000.00 pesos moneda nacional, correspondientes a la Oficialía Mayor.
- 8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
- 11 - Clausura de la Sesión.

3.- En el desahogo al Tercer Punto del Orden del día referente a la Atención a la Ciudadanía, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado DANIEL DE LEÓN RAMOS, hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal, que conforme al Reglamento y con veinticuatro horas de anticipación hay tres escritos presentados en tiempo y forma de Solicitud de Atención a la Ciudadanía, por lo que el primero de ellos de fecha 24 de Enero de 2011, signado por el Arq. SERGIO QUIROZ, en el cual solicita apoyo económico para el niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS, el cual se encuentra presente, a lo que el Presidente Municipal le solicita pase al frente, concediéndole el uso de la voz, por lo que el Arq. SERGIO QUIROZ manifiesta que agradece la atención por parte del Cabildo, agregando que, él es Director de una Escuela de

[Handwritten signature]

M. Fuentes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Actuación, Teatro y Cultura, de nombre CAEM, preparando talentos de ésta ciudad de Tecate, y que en esta ocasión desea presentar al niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS con el cual asistió a un casting organizado por la empresa Televisa el fin de semana pasado en el cual adicionaron aproximadamente mil quinientos niños para ingresar a un "reality" a la ciudad de México de nombre "Pequeños Gigantes", evaluándose el talento de canto, baile y actuación, eligiéndose únicamente a diez niños de entre una región que comprende Los Ángeles del vecino país de Norteamérica, del Estado de Sonora, así como de éste Estado de Baja California, siendo elegido el niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS dentro de los diez primeros lugares por lo que tiene que asistir a la ciudad de México representando a la ciudad de Tecate al "casting" nacional de talentos infantiles "Pequeños Gigantes" y al cual presenta ante éste Cabildo cediéndole la palabra, a lo que el niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS manifiesta que cuenta con la edad de 10 años, que ganó el "casting" en la ciudad de Tijuana por lo que tendrá que competir en el "casting" nacional y para eso, de la manera más atenta, solicita la ayuda de éste Cabildo, agregando que va a ser una competencia muy difícil, pero tiene la convicción de que lo va a lograr; de nueva cuenta el Arq. SERGIO QUIROZ expone que tiene conocimiento que es la primera vez que un niño de ésta ciudad de Tecate va a competir a nivel nacional en esa modalidad, por lo que agradece la atención brindada, solicitando de la manera más atenta y respetuosa el apoyo que se le pudiese brindar al niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS, ya que son 140 niños con los que va a competir por entrar a ese "reality"; a lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en uso de la voz manifiesta que le gustaría que la Comisión de Educación, Cultura y Deporte atendiera dicha petición, salvo mejor opinión del Presidente Municipal, para efectos de que se apoye al niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS, dirigiéndose el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA a éste, reconociéndole la forma de expresarse ante Cabildo ya que considera que es un niño inteligente y con capacidad por lo que se le debe de brindar el apoyo correspondiente; en uso de la voz, el ciudadano Presidente Municipal le manifiesta al Arq. SERGIO QUIROZ así como al niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS que cuente con su apoyo, así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA pregunta al niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS cual es el talento que más ha desarrollado, contestándole éste que lo es el de actuación; por lo que no habiendo más comentarios al respecto de la presente solicitud, el Secretario del Ayuntamiento expone ha cabildo que se encuentra presente la Señora MARÍA DEL PUEBLITO quien desea ser atendida por éste Honorable Cabildo, por lo que pone a disposición de los Integrantes de Cabildo dicha solicitud, manifestando la totalidad de los integrantes su afirmativa para que participe la antes mencionada, por lo que, el ciudadano Presidente Municipal solicita a la Señora MARÍA DEL PUEBLITO que pase al frente para efectos de que exponga su solicitud, a lo que la antes mencionada expone que ella no sabía que se le daba Atención a la Ciudadanía hasta ahora en la mañana, y que como ciudadana de Tecate le preocupa bastante el medio ambiente, por lo que es su deseo que la empresa CALIMAX que se encuentra instalada hacia la salida a la ciudad de Ensenada, que destruyó un "pulmón verde", ya que destruyeron cerca de 500 árboles y que hasta la fecha no se le da la debida atención a los encinos que se encuentran en ese lugar, por lo que pide como reparación de daño se les exija a la empresa antes mencionada la construcción de un parque, ya que no sabe si se puede o no, y aunque Cabildo le diga que ellos no estaban en ese tiempo, es decir, al momento de la destrucción, pero que como Autoridad que son, y que en este momento están representando la ley, les pide que de algún modo se haga una reparación de daños, agregando que no suceda lo que está sucediendo en Tijuana, que están a punto de destruir mil árboles a pesar de la lucha ciudadana, aun y cuando el Presidente Municipal de esa ciudad se opuso a la destrucción del Zócalo, ahora está a favor de ello, entonces, cada día hay un desarrollo urbano con una anarquía total y que no tienen orden, ya que tienen la obligación de dar el diez por ciento destinada a escuelas, bibliotecas o para parques y que ella no ve nada de eso, al contrario, ella ve un caos total, entonces como ciudadana y preocupada por éste municipio pide por favor a Cabildo que como autoridad, se investigue al respecto. Asimismo les solicita el nombre de los integrantes de cada Comisión, agregando que ya se lo van a proporcionar, siendo todo lo que desea manifestar; el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, en uso de la voz, se dirige a la ciudadana MARÍA DEL PUEBLITO manifestándole que él se encuentra a cargo de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Medio Ambiente, y que con mucho gusto el día de mañana él la va a apoyar para realizar las gestiones necesarias para resolver la situación planteada; Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que en cuanto al segundo de los escritos presentados ante la Secretaría del Ayuntamiento de fecha 26 de enero del presente año, signado por la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ, en su calidad de Directora Ejecutiva de MUGAC, A.C., al cual le da lectura integra a dicho documento para consideración del Cabildo Hecho lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal solicita a la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ pase al frente, concediéndole el uso de la voz, a lo que la antes mencionada manifiesta que viene de la organización de Mujeres Unidas, es una organización a lo que algunos de los integrantes del Cabildo ya han visitado, saben donde están ubicadas, y que ya tienen más de 15 años trabajando a favor de las mujeres y que expone a los integrantes del Cabildo, que están actualmente trabajando dos programas, siendo el primero de ellos el tema de violencia domestica que comprende la atención legal a mujeres, niños y niñas afectados por ese problema, y el otro es el programa que se está tratando de implementar que es el de pediatría, y que estaría a cargo de un profesionista, y en ese mismo programa trabajan la capacitación de promotoras comunitarias, las cuales orientan a mujeres de su comunidad, es decir, les dicen a donde pueden acudir a que se les brinden ayuda o apoyo para que puedan solventar sus problemas Otro tema es el de los Derechos Humanos, donde han sido muy críticas al respecto, dando seguimiento al trabajo de los Institutos, donde han dicho, sin que se molesten, que el Instituto tanto Estatal como Municipal de la Mujer no han hecho nada en beneficio de la mujer aun y cuando cuentan con personas con la mejor de las intenciones, y eso es lo que ven en Derechos Humanos, dando seguimiento correspondiente a las Instituciones,

Impresionante

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]



entonces, eso es lo que hace la asociación, entre otras muchas cosas. Por lo que les deja de tarea a los Regidores que en cuanto la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia en el estado, y una reglamentación en el municipio al respecto, pero a la cual le falta muchísimo y que tiene que ver en cuanto a las ordenes de protección que en su momento platicaron con la Comisión de Equidad de Género, pero los resultados fue que no las tomaron en cuenta. Si se han acercado al Gobierno y no las han tomado en cuenta, y que en año 2010 atendieron alrededor de 850 personas, siendo de éstas un 70% de mujeres, un 25% de niños y niñas, y un 5% de varones; a lo que el ciudadano Presidente Municipal le pregunta a la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ si han recibido algún tipo de apoyo por parte del Gobierno Municipal, comentando la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ que no, agregando que acaban de meter una queja al Gobierno del Estado, a la Secretaria del Gobierno en Contra de Desarrollo Social del Estado ya que existe un padrón para poder acceder a recursos de Gobierno y se les ha negado ese derecho sin ninguna justificación; por lo que el ciudadano Presidente Municipal le comenta que precisamente el Director de Desarrollo Social, el cual se encuentra presente, acudió a una reunión con el Gobierno del Estado en relación a este tema, por lo que le cede el uso de la voz, a lo que el Director de Desarrollo Social expone que efectivamente, como les comenta el Presidente Municipal, acudió a la reunión que se llevó a cabo con el Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de Bienestar Social, y uno de los puntos a tratar fue el de la postura del XX Ayuntamiento de Tecate en relación a lo presupuestal, manifestando en esa reunión el de la voz que Cabildo les había autorizado un presupuesto de hasta cuatrocientos mil pesos para participar en el Fondo con el Estado, ya que es la primera vez que el Ayuntamiento realiza una aportación de esa cantidad, agregando que en la reunión a la que asistió, en lo tocante al punto número 6 de la orden del día, fue respecto a las notificaciones que el Consejo iba a hacer a las agrupaciones o asociaciones que por una u otra razón no cumplieron en tiempo y forma y no fueron incluidas en el catalogo estatal para tal efecto, esperando que el Consejo en tiempo y forma notifique a la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ respecto a esa cuestión, así mismo, agrega, hay una convocatoria a nivel estatal la cual se publica en el mes de marzo marcando como tiempos de registro en octubre y noviembre del dos mil once para poderse allegar de recursos en el dos mil doce, no teniendo más comentarios al respecto; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, manifiesta que ha observado el trabajo de la Asociación, la cual ha venido a suplir algunas de las necesidades más sentidas de la población Tecatense, como lo es el apoyo a las mujeres de escasos recursos de nuestra comunidad, en donde se tienen problemáticas de violencia intrafamiliar y en las que se puede ver a esa organización desempeñando un buen papel, por lo que la intención de presentarse para solicitar el apoyo de cabildo en esta ocasión, independientemente de que en su tiempo haga su registro respectivo para entrar al catalogo estatal y que pueda acceder a recursos para cumplir con sus objetivos y siga dando el apoyo como lo ha venido haciendo a través de los años con un fin muy noble e importante para las mujeres y sus familias, siendo todo lo que desea manifestar; a lo que el Presidente Municipal pregunta al Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo, si definitivamente ya no se puede hacer inscripción alguna al padrón estatal, respondiendo el Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo, que en esta fecha ya no es posible, pero si pueden asesorarlas para que reúnan los requisitos así como en tiempo y forma puedan inscribirse a lo que el ciudadano Presidente Municipal le propone a la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ que el Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo le va a dar el seguimiento respectivo para que se lleve dicho empadronamiento de la Asociación en el tiempo y en las formas para tal efecto requeridas, y mientras tanto cita a la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ para que el día martes próximo acuda a las oficinas de Presidencia Municipal para ver la forma de cómo la Presidencia puede apoyar a la Asociación, a lo que la Lic. LAURA GUTIÉRREZ LÓPEZ agradece la atención prestada; no habiendo mas participaciones, se tiene por agotado el presente Punto del Orden del día. -----

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 10, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; El Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento a desahogar el punto; quien solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud de que fueron puestos los documentos a disposición del Cabildo con anticipación y de no existir inconveniente, solicita se proceda a la revisión respectiva; por lo que no existiendo enmienda en el contenido del Acta número 10 de carácter Extraordinaria, el Presidente Municipal pide al Secretario Fedatario someta a votación nominal la misma, recabándose la votación siguiente: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor -----
- EDUARDO MORA ISABELES ----- A favor -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- A favor -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ----- A favor -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- A favor -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- A favor -----
- JAVIER I URBALEJO CINCO ----- A favor -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria número 10, del

Nereida Fuentes
 [Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del día, concerniente a la lectura de Correspondencia recibida, el Secretario del Ayuntamiento expone que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo por medio magnético en tiempo y forma para su revisión; a lo que el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ manifiesta que previamente ya se había analizado y discutido el presente Punto de la Orden del día, por lo que propone a éste Cabildo se tenga por agotado; no habiendo más comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día -----

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del día, concerniente a la Lectura de Correspondencia despachada, el Secretario del Ayuntamiento expone que en los mismos términos que el punto anterior toda vez que la información se hizo llegar a los integrantes del Cabildo en tiempo por medio magnético, poniendo a consideración los documentos para, si existe la necesidad de dar lectura a algún documento en especial, se proceda a hacerlo; por lo que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta su interés en relación a los exhortos enviados a diversas autoridades, se le imponga un término perentorio a la Autoridad que se les ha girado, sin quitar el dedo del renglón porque de nada sirve que se les envíe exhortos y estos no se cumplan, por lo que pide de favor se dé el seguimiento respectivo a dichos documentos; en relación al punto anterior, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para efectos de que el día de mañana integre dicha documentación para que personalmente se lo entregue al Señor Gobernador en su visita a éste Ayuntamiento; a lo que el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que ha tomado nota al respecto en relación a las observaciones realizadas; por lo que no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto de la Orden del día -----

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de transferencias de presupuesto en los códigos programáticos 05-03-04-01-233 por la cantidad de \$85,000.00 pesos moneda nacional; 05-07-01-01-233 por la cantidad de \$120,000.00 pesos moneda nacional; 05-09-01-01-233 por la cantidad de \$46,662.00 pesos moneda nacional; y, 05-09-08-01-233, por la cantidad de \$129,338.00 pesos moneda nacional; los anteriores al código programático 05-04-01-01-233, siendo un total de \$381,000.00 pesos moneda nacional, correspondientes a la Oficialía Mayor, documento el cual se encuentra agregado al apéndice del Acta de la presente Sesión; al efecto, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, manifiesta que pone a consideración de Cabildo se someta a votación el presente Punto de la Orden del día, toda vez de que con anterioridad fue debidamente analizado y discutido; por lo que no habiendo más comentarios el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación nominal el presente punto de acuerdo, votándose de la siguiente manera: -----

-----	NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	-----	A favor.
-----	EDUARDO MORA ISABELES.	-----	A favor.
-----	FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	-----	A favor.
-----	SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	-----	A favor.
-----	CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	-----	A favor.
-----	JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA.	-----	A favor.
-----	CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	-----	A favor.
-----	JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	-----	A favor.
-----	JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.	-----	A favor.
-----	JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	-----	A favor.
-----	NOÉ BASILIO MONTIEL.	-----	A favor.
-----	JAVIER I. URBALEJO CINCO.	-----	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó las transferencias de presupuesto en los códigos programáticos 05-03-04-01-233 por la cantidad de \$85,000.00 pesos moneda nacional; 05-07-01-01-233 por la cantidad de \$120,000.00 pesos moneda nacional; 05-09-01-01-233 por la cantidad de \$46,662.00 pesos moneda nacional; y, 05-09-08-01-233, por la cantidad de \$129,338.00 pesos moneda nacional; los anteriores al código programático 05-04-01-01-233, siendo un total de \$381,000.00 pesos moneda nacional, correspondientes a la Oficialía Mayor. -----

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; manifestando el Secretario del Ayuntamiento que dicho documento se encuentra agregado al apéndice del Acta de la presente Sesión y puesta a disposición de los Honorables miembros de Cabildo en tiempo y forma, y al cual el Secretario del Ayuntamiento le da lectura íntegra. Una vez hecho lo anterior, al efecto la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ manifiesta que tiene una observación al escrito de la Convocatoria, concretamente en el punto Tercero de las Bases, donde dice "Término de Cargo", siendo el correcto "Término del Cargo"; así mismo, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ manifiesta que el presente punto ya fue previamente analizado y discutido por lo que si no existe inconveniente alguno solicita se someta a votación; Sin más comentarios al respecto, el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación el presente punto de acuerdo, votándose de la siguiente manera:



----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
 ----- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor.
 ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor.
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor.
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- A favor.
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor.
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor.
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor.
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor.

Membresías

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.

Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del día, concerniente a los Asuntos Generales, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA solicita el uso de la voz, y expone que es de su interés se gire oficio a la Dirección de Obras Públicas, ya que a la altura del "Paso del Águila" van los camiones recolectores tirando sobre la carretera basura que llevan al relleno sanitario, por lo que considera que se hace un trabajo "doble", y más aun, que no se contribuye al cuidado del medio ambiente; a lo que el ciudadano Presidente Municipal comenta que no únicamente a Obras Públicas, sino también a Oficialía Mayor para efectos de que hagan la adquisición correspondiente de lonas especiales para contener la basura de los camiones transportistas; Acto continuo, en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ manifiesta que en atención al Acuerdo generado de la Sesión Ordinaria Número Ocho de Cabildo, celebrada el día trece del mes de enero del año dos mil once, mediante el cual, el de la voz propuso que la Sesión de Cabildo programada para el día diez del mes de febrero del presente año de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de diciembre del dos mil diez al mes de diciembre del dos mil once se verificara en los límites territoriales del municipio de Tecate al oeste con el municipio de Tijuana, teniendo pendiente únicamente el punto geográfico para llevarse a cabo, y al respecto expongo lo siguiente: Que en fecha anterior se llevo a cabo recorrido en el límite territorial al oeste del municipio de Tecate con el municipio de Tijuana, encontrándose como mejor punto de ubicación el predio identificado con Clave Catastral 4-KF-010-055, propiedad de ALFREDO REYNOSO LÓPEZ y copropietarios, ubicado a la altura del kilómetro 153+558.78 de la Carretera Federal Tijuana-Tecate, para que tenga verificativo la Sesión de Cabildo programada para el día diez del mes de febrero del presente año de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias, y para lo cual se cuenta con la anuencia por parte de los propietarios de dicho inmueble; por tanto, y a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo anteriormente mencionado, propone a éste Honorable Cabildo el siguiente Punto de Acuerdo: Unico.- Se declare Recinto Oficial Temporal el predio identificado con Clave Catastral 4-KF-010-055, propiedad de ALFREDO REYNOSO LÓPEZ y copropietarios, ubicado a la altura del kilómetro 153+558.78 de la Carretera Federal Tijuana-Tecate, para efectos de que se lleve a cabo en ese lugar la Sesión de Cabildo programada para el día diez del mes de febrero del presente año de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de diciembre del dos mil diez al mes de diciembre del dos mil once, lo que expone a Cabildo dejándolo a su consideración y se lleve a cabo la votación correspondiente; al respecto, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, manifiesta que únicamente para puntualizar, con anterioridad quedaron de que la logística y la hora y demás cuestiones necesarias para llevar a cabo dicha Sesión, para efectos de no tener inconvenientes climáticos se iba a revisar con los dueños del predio, o si tienen un inmueble para que se lleve a cabo, a lo que manifiesta el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ que se están tomando las medidas necesarias para que el día a Sesionar no se tengan inconvenientes al respecto; así mismo, el ciudadano Presidente Municipal comenta que con antelación y derivado de la Sesión anterior se giró atento oficio a los propietarios del inmueble solicitándole su apoyo para llevarse a cabo la Sesión respectiva y a lo cual nos dieron contestación permitiéndoles realizar la misma; Sin más comentarios al respecto, el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación el punto de acuerdo en el que se declare Recinto Oficial Temporal el predio identificado con Clave Catastral 4-KF-010-055, propiedad de ALFREDO REYNOSO LÓPEZ y copropietarios, ubicado a la altura del kilómetro 153+558.78 de la Carretera Federal Tijuana-Tecate, para efectos de que se lleve a cabo en ese lugar la Sesión de Cabildo programada para el día diez del mes de febrero del presente año de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de diciembre del dos mil diez al mes de diciembre del dos mil once, propuesto por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, votándose de la siguiente manera:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor.
 ----- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor.
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- A favor.
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor.
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- A favor

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- A favor. -----
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ----- A favor. -----
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Punto de Acuerdo que declara Recinto Oficial Temporal el predio identificado con Clave Catastral 4-KF-010-055, propiedad de ALFREDO REYNOSO LÓPEZ y copropietarios, ubicado a la altura del kilómetro 153+558.78 de la Carretera Federal Tijuana-Tecate, para efectos de que se lleve a cabo en ese lugar la Sesión de Cabildo programada para el día diez del mes de febrero del presente año de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo que comprende el mes de diciembre del dos mil diez al mes de diciembre del dos mil once.

Acto seguido, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA solicita el uso de la voz para efectos de exponer a Cabildo que su carácter de Regidora Coordinadora de la Comisión de Equidad de Género y Gestión Social del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 1, 3, 4, 5, 11, 38 y 40 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se dirige al Honorable Cabildo para someter a su consideración el siguiente punto de Acuerdo: Único.- Que a partir de la aprobación del presente todas las propuestas de Acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento y de particulares que sean turnadas a las diversas Comisiones de los Regidores de éste XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para su estudio, análisis, discusión y dictamen correspondiente se contemple la Perspectiva de Género, lo anterior a consideración de la siguiente exposición de motivos, no sin antes someter a consideración de Cabildo el leer o no dicha exposición, a lo que el ciudadano Presidente Municipal expone que el documento al que le dio lectura ya lo recibieron previamente, agregando que si está de acuerdo la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA se haga la dispensa de la lectura correspondiente y se lleve a cabo la votación respectiva, por lo que manifiesta la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA estar de acuerdo al respecto; entonces, el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación nominal el Punto de Acuerdo siguiente: Único.- Que a partir de la aprobación del presente, todas las propuestas de Acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento y de particulares que sean turnadas a las diversas Comisiones de los Regidores de éste XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para su estudio, análisis, discusión y dictamen correspondiente se contemple la Perspectiva de Género, propuesto por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, votándose de la siguiente manera:

----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- A favor. -----
 ----- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
 ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
 ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
 ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
 ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
 ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor. -----
 ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
 ----- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
 ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
 ----- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
 ----- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Punto de Acuerdo siguiente: Único.- Que a partir de la aprobación del presente, todas las propuestas de Acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento y de particulares que sean turnadas a las diversas Comisiones de los Regidores de éste XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para su estudio, análisis, discusión y dictamen correspondiente se contemple la Perspectiva de Género, propuesto por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.

Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al ciudadano Presidente municipal del escrito anteriormente referido presentado por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA;

Ahora bien, en uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que expone a consideración de este Honorable Cabildo un Punto de Acuerdo para que se pruebe lo siguiente como es sabido la libertad de tránsito está considerada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, la actuación y en el desarrollo de las actividades en los últimos tres años de la ciudad de Tecate ha proliferado la atención y apoyo a migrantes, es decir, "a personas que requieran alimentación", por lo que recordaran que en el parque central a este grupo de personas, a partir del año pasado se trasladaron al parque Adolfo López Mateos, resaltando que dicho parque era una zona de esparcimiento para niños, y la gente acudía de



manera regular para utilizar dicho espacio, y aunado a eso se encuentran dos instituciones educativas, por lo que propone se de que el Ejecutivo Municipal realice un estudio previo con la intervención del Director de Desarrollo Social, así como el Director de Seguridad Pública con la Organización que acude todos los días a dar alimentación, en virtud de que no nada más acuden personas migrantes o sin empleo, sino que además se ven personas de dudosa procedencia en el sentido de que pueden ser drogadictos, o enfermos a alguna adicción, y en virtud de contar con jardín de niños, prestación educativa, cultural y deportiva, así como la biblioteca, se puede poner en riesgo la integridad de las personas que acuden a las zonas de esparcimiento y ha deteriorado el uso del espacio público a tal grado de que la gente ya no asiste como anteriormente lo hacía, por lo que les pide de favor a los integrantes de Cabildo como: Único.- Que éste XX Ayuntamiento apruebe lo anteriormente mencionado para que a la brevedad posible sean reubicados en otro espacio en donde no pongan en riesgo la salud a la población Tecatense; por lo que el ciudadano Presidente Municipal comenta que se han hecho las anotaciones respectivas y que en relación al parque se está haciendo una inversión para poderlo rehabilitar y que de nueva cuenta acuda la ciudadanía, ya que existe como bien lo dice el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA un preescolar, una biblioteca que también se está rehabilitando, por lo que si es preocupante la seguridad de las personas y niños que acuden a dicho parque y que hasta la fecha, afortunadamente no ha sucedido alguna desgracia, por lo que se está a tiempo, y en relación a eso, el día de hoy el Director de Seguridad Pública, se iba a reunir con las personas encargadas de dar alimentación a migrantes, para efectos de que se reubiquen a un costado de Seguridad Pública, ya que en comentarios que han hecho por parte de los organizadores, diversas personas que acuden para recibir alimentos se han comportado de manera agresiva e incluso en ocasiones se bañan en los baños públicos que se encuentran ubicados en el parque saliendo en paños menores, por lo que para no poner en riesgo tanto unos como a otros, se decidió proponer dicha ubicación para su seguridad; En relación a éste tema, el Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo solicita el uso de la voz para comentar que ha tenido también acercamiento, teniendo dos opciones al respecto, una es precisamente la reubicación a un costado de Seguridad Pública, y la otra es buscar un espacio cerrado para que se pueda brindar dicho alimento, todo relacionado con recursos y programas en los que se está participando, pero que la opción más viable es la primera de las mencionadas; a lo que el ciudadano Presidente Municipal comenta que considera necesario girar un oficio para complementar lo anterior;

Acto seguido, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que desea hacer una observación al Acuerdo que derivó de realizar el trabajo de pintar cordones verdes en el parque central, ya que recuerda que era en la Calle Ortiz Rubio, así como la asignación de un inspector de Seguridad Pública tomando el tiempo y marcando con una tiza los diversos vehículos, y en relación a eso se ha observado personas que estacionan su vehículo y dura todo el día en esas áreas, y se ha solicitado a Seguridad Pública para que realice las infracciones correspondientes, así mismo, se ha observado que en el estacionamiento de Desarrollo Social una unidad que tiene desde el día lunes en el área que dice Contraloría, pintada de amarillo, desconociendo a la dependencia a la que pertenece, por lo que si solo está estorbando a través de Seguridad Pública y Reglamentos hagan lo conducente para que lo retiren de ese lugar, agregando que inicia con ese tema porque el ingreso de la Recaudación día con día se puede allegar porque si el contribuyente encuentra siempre un lugar para estacionarse y acudir a pagar sus impuestos, pero en caso contrario se inhibe a la ciudadanía porque al no encontrar estacionamiento no acude a pagar sus impuestos, y además se de la vigilancia para que disminuya la presencia de personas indeseables y por ende los delitos, por lo que tomando en cuenta el Acuerdo inicial esto llegue hasta sus últimas consecuencias, es decir, que la ciudadanía sepa que el estacionamiento es para los contribuyentes, que los Servidores Públicos sepan que los estacionamientos son para los contribuyentes, y que el ciudadano que venga a disfrutar de los beneficios del parque central tenga tranquilidad derivada de la seguridad brindada por la Dirección de Seguridad Pública; en relación a ese tema, el ciudadano Presidente Municipal comenta que el día de mañana se tiene la visita del Señor Gobernador, por lo que considera que se le debe de recibir de la mejor manera, y precisamente en el tema de logística se le solicitó a Seguridad Pública su apoyo para brindar la seguridad correspondiente al Señor Gobernador.

Así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que no existe una Reglamentación, por lo que debe crearse, ya que todas las ciudades tienen un Cronista de la Ciudad, hay historias urbanas, hay quienes escribieron libros, pero sabe que el último cronista de la ciudad de nombre Rommel vive y trabaja en la ciudad de Tijuana, por lo que pide en éste momento es de que si existe la Reglamentación correspondiente, se aplique, y que si la persona que se nombró en su momento no está dando resultados se notifique para efectos de que a la brevedad posible se lance la convocatoria para tal efecto, lo anterior en virtud de que existe un Ayuntamiento, se tiene un archivo histórico, pero no se sabe la vida cultural artística, y diversos acontecimientos importantes de la ciudad, por lo que considera se tenga un cronista de la ciudad para que redacte la gaceta pública municipal y diversas publicaciones mas para que den a conocer los diversos acontecimientos de ésta ciudad, por lo que el ciudadano Presidente Municipal comenta que el Cronista de la Ciudad está nombrado desde el XVII Ayuntamiento, por lo que se toma a consideración lo anterior para efectos de proceder a la elaboración de la Convocatoria de referencia de acuerdo a la Reglamentación correspondiente.

Ahora bien, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que como penúltimo tema, la ciudadanía no puede venir a pagar su impuesto predial si no tiene asignada una clave catastral, ya que existen no únicamente calles sino colonias sin nombre, por lo que se debe de realizar un

Manuel Fuentes

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



trabajo técnico por la respectiva Dependencia, ya que se comentó aproximadamente en el mes de diciembre que si la Recaudación Municipal si no tiene unidades como va a hacer del conocimiento de la ciudadanía los diversos beneficios o programas existentes, o como el Departamento de Limpia donde se deben de tener inspectores, donde levantan una "boleta" o notifican a un ciudadano que debe de tener su acceso o terreno limpio, pero si no tiene nombre la calle, no va a poder identificar el domicilio; así mismo manifiesta que trae un documento, el cual les fue entregado a todos y cada uno de los miembros del cabildo, y al cual da lectura en el siguiente tenor: *Honorable Cabildo, en mi carácter de Regidor de éste Honorable Ayuntamiento de Tecate, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 1, 3, 4, 5, 11, 39 y 40 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me dirijo a Ustedes para someter a su consideración la regulación del servicio del transporte público prestado por grúas de arrastre y establecimientos destinado para el almacenamiento de vehículos del municipio de Tecate, lo anterior en base a lo siguiente: A inicios del actual periodo de este Honorable XX Ayuntamiento, se tiene conocimiento que se está llevando a cabo el servicio de grúas de arrastre y almacenamiento de vehículos por parte de la empresa denominada "IRIAN", de la cual se desconoce la situación jurídica de dicho servicio público, a lo que es preciso hacer referencia que la naturaleza del servicio público, como lo define el maestro Serra Rojas Andrés, en su obra de derecho administrativo: "El servicio público es una actividad técnica, directa o indirecta de la administración pública o autorizada a los particulares que ha sido creada y controlada para asegurar de una manera permanente, regular, y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de derecho público", - palabras mas palabras menos es obligación del gobierno municipal, y en caso de que no pueda se concesionará a particulares- De lo anterior, es menester hacer alusión a los elementos indispensables de este servicio público, mismos que se reflejan en la necesidad cuya satisfacción se destina el servicio, la actividad destinada satisfacer dicha necesidad, el universo de usuarios potenciales del servicio, - ya que existen quejas y señalamientos por el actuar de esa empresa- la intervención municipal, el sujeto que desarrolla la actividad satisfactoria, los recursos empleados en la prestación del servicio, y su régimen jurídico, del cual debe de existir regularidad, contemplada en alguna normatividad, es decir, que exista una regulación jurídica previa. En consecuencia, no hablamos de una actividad cualquiera sino de aquella cuya realización requiere un procedimiento o conjunto de procedimientos propios de servicios específicos, así como el personal, equipo, instrumentos y materiales determinados, donde dicha actividad está diseñada para producir efectos útiles en este sentido. En este sentido, el Municipio debe intervenir ya sea de manera directa o indirecta, mediante concesión del servicio público, así mismo, considerándose al concesionario como uno sus elementos, el cual debe contar con una serie de objetos especiales para su fin, tales como automóviles, bienes inmuebles, herramientas, mobiliario, así como los recursos financieros indispensables. Es por ello que una vez realizada la investigación en relación a la actividad arrastre y almacenamiento de vehículos, se desprende que el municipio no se encuentra prestando dicho servicio, solo la empresa denominada "IRIAN" de la cual no existe ningún acto jurídico (concesión), que la faculte a que preste el servicio público en mención, lo cual atrae una serie de dudas y posiblemente actos jurídicos nulos de pleno derecho. De lo anterior, resulta imperante hacer alusión a la existencia de un marco jurídico especial para tal efecto, siendo el argumento de ello, la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial No. 44, de fecha 15 de octubre de 2001, misma que en su numeral 17 establece lo siguiente: ARTÍCULO 17.- Del Otorgamiento de Concesiones.- De conformidad con las previsiones y procedimientos que establezca el reglamento respectivo y con excepción de los servicios relativos a seguridad pública y tránsito, los Ayuntamientos podrán concesionar bienes o la prestación de los servicios públicos a su cargo, a personas físicas o morales, bajo las siguientes bases: 1.- El Ayuntamiento deberá adoptar acuerdo en el cual declare la imposibilidad de prestar directamente el servicio de que se trate, emitiendo convocatoria para sujetar al régimen de concesión, el bien o la prestación del servicio público, incluyendo los términos, condiciones y caducidad bajo los cuales habrá de otorgar y el procedimiento al que se sujetará; 2.- Los solicitantes deberán establecer las garantías de seguridad, calidad, suficiencia y regularidad en la prestación del servicio público sujeto a régimen de concesión; 3.- Las personas físicas vecinas del municipio y las morales radicadas en él, tendrán preferencia en igualdad de circunstancias sobre los demás solicitantes y siempre que sea posible, se otorgará a varios concesionarios sobre uno solo, y 4.- Los Ayuntamientos no podrán otorgar concesiones sobre bienes, o para la prestación de servicios públicos municipales a miembros del Ayuntamiento, funcionarios, comisionados o empleados públicos, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el segundo grado y parientes por afinidad o a empresas en las cuales sean representantes o tengan intereses económicos las personas mencionadas con anterioridad." Así mismo, se desprende el Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California, Publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 18 de Febrero de 2005, mismo que en su artículo 17 establece: ARTICULO 17.- El presente Reglamento es de orden público e interés general, derivado de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y tiene por objeto regular el servicio de transporte público prestado por grúas de arrastre y el funcionamiento de los establecimientos destinados para el almacenamiento de vehículos, concesionados por el Ayuntamiento. Las normas del presente reglamento deberán observarse por parte de las autoridades municipales, las entidades y organismos públicos y las personas que mediante concesiones otorguen la*



prestación de dicho servicio sujetándose en todo momento a las disposiciones del mismo. Punto Resolutivo: Único.- que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en un término de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente, inicie la regularización del servicio de transporte público prestado por grúas de arrastre y establecimientos destinados para el almacenamiento, de conformidad con la ley del régimen municipal para estado de baja california y el reglamento de arrastre y almacenamiento de vehículos del municipio de Tecate, Baja California, a lo que la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ en uso de la voz manifiesta que con independencia al Punto Resolutivo que solicita el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, a ella le gustaría saber cuál es la postura o el estado que guarda la empresa denominada IRIAN en este momento en el sentido de que si celebró contrato en qué fecha lo realizó, cuando se le vence o si ya se le venció, porque en ese sentido ella desconoce esa información, o si existe alguna otra empresa que esté prestando el servicio con motivo de que acto jurídico; a lo que el Secretario del Ayuntamiento comenta que en el caso del cambio de Administración o Ayuntamiento, se van heredando diversas cuestiones entre las cuales pueden ser concesiones, al caso, el XIX Ayuntamiento decidió no otorgar concesión alguna en los tres años de administración, se hizo una licitación que fue declarada desierta y se trabajó, durante los primeros 6 meses se estuvo trabajando con algunas empresas sin otorgarles la concesión, posteriormente, se otorgó un contrato administrativo a Grúas Arredondo para que pudiera prestar el servicio mientras se terminaba el procedimiento de licitación y se otorgaba la respectiva concesión, y en éste caso, ante el cambio de Administración y la imposibilidad física y cronológica de poder otorgar una concesión en el tiempo que da el inicio de la Administración se determinó trabajar con Grúas IRIAN y Grúas ARREDONDO para poder otorgar el servicio en tanto se llevan a cabo todos y cada uno de los Actos, como es el demostrar la incapacidad del ayuntamiento de brindar dicho servicio por carecer de los elementos respectivos, agregando el Secretario del Ayuntamiento que sin llegar a emitir un juicio de valor y poder ofrecer esa licitación en los tiempo, y apegados a la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, es por eso, que hasta el momento se está trabajando con Grúas IRIAN y Grúas ARREDONDO, hasta en tanto se integre a través de éste Ayuntamiento la licitación correspondiente y poderse otorgar la concesión en definitiva, ya sea que éste Cabildo al establezca como exclusiva o no el Servicio de Arrastre y Almacenamiento de vehículos; de nueva cuenta, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ cuestiona sobre el propietario de la empresa Grúas IRIAN, contestando el Secretario del Ayuntamiento que el propietario es el Señor Iván Cesar Pulido; así mismo, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ manifiesta que desea se someta el punto resolutivo propuesto por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, y viendo que están en tiempo y empiece a trabajar sobre ese tema para efectos de regularizar dicho servicio, mas aun para brindarle a la ciudadanía la seguridad respectiva en cuanto al referido Servicio; sin mas comentarios al respecto, el Ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, para efectos de que someta a votación nominal el Punto de Acuerdo propuesto por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA en el siguiente sentido: Único.- que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en un término de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente, inicie la regularización del servicio de transporte público prestado por grúas de arrastre y establecimientos destinados para el almacenamiento, de conformidad con la Ley del Régimen Municipal para Estado de Baja California y el reglamento de arrastre y almacenamiento de vehículos del municipio de Tecate, Baja California, votándose de la siguiente manera: -----

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- A favor. -----
- EDUARDO MORA ISABELES. ----- A favor. -----
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ----- A favor. -----
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ----- A favor. -----
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ----- A favor. -----
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ----- A favor. -----
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- A favor. -----
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ----- A favor. -----
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. ----- A favor. -----
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. ----- A favor. -----
- NOÉ BASILIO MONTIEL. ----- A favor. -----
- JAVIER I. URBALEJO CINCO. ----- A favor. -----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Punto de Acuerdo siguiente: Único.- que este XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en un término de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente, inicie la regularización del servicio de transporte público prestado por grúas de arrastre y establecimientos destinados para el almacenamiento, de conformidad con la Ley del Régimen Municipal para Estado de Baja California y el reglamento de arrastre y almacenamiento de vehículos del municipio de Tecate, Baja California, propuesto por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al ciudadano Presidente Municipal del escrito anteriormente referido presentado por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----

Ahora bien, el Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ comenta que cual va a ser el apoyo que se le va a otorgar al niño MOISÉS BECERRA CONTRERAS, a lo que el ciudadano Presidente Municipal expone que la cantidad que está solicitando el menor lo es de \$21,280.00 pesos moneda -----

Nereida Fuentes
 [Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



nacional, proponiendo que cada uno de los integrantes de Cabildo apoyen con la cantidad de \$500.00 pesos moneda nacional, y que el Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ sea quien recabe dicho dinero, si es que no hay inconveniente al respecto, por lo que seguidamente el Presidente Municipal da en ese momento la cantidad antes mencionada al Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ; -----

En otro orden de ideas, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO en uso de la voz cuestiona al Presidente Municipal cual ha sido el resultado del oficio número 57 de fecha 13 de enero del presente año de la Sesión de Cabildo número ocho, relacionado con las personas a las que no se les ha pagado su liquidación, ya que precisamente dentro del oficio se expuso la intención de obtener la respuesta antes de finalizar el mes de enero, y como hasta el día de hoy 27 de enero no se tiene respuesta alguna, mañana sería el último día, así mismo manifiesta que le gustaría saber el motivo del porque el Tesorero Municipal o las personas asignadas a Tesorería les hacen dar "vuelitas" a las personas a liquidar, y es por lo que insiste, ya que anteriormente ya se había comentado que se llevara a cabo la posibilidad de que se hicieran los convenios de pago, incluso solicitar la ayuda del Gobierno del Estado, preocupándole dicha situación, a lo que el Presidente Municipal comenta que haciendo un recuento de las situaciones para poder dar respuesta a la solicitud del Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, donde efectivamente a hecho falta el recurso de flujo para poder hacer frente al pago de liquidaciones, se ha tenido que "dar la cara" porque no se ha podido pagar el pago de los compromisos de la segunda parte del aguinaldo para personal Sindicalizado, agregando que el pasado lunes se realizó el pago de \$400,000.00 pesos moneda nacional para la primer parte del DIF municipal descompletando otro recurso destinado a los Oficiales de Policía, por lo que en base a una evaluación realizada junto con el Tesorero Municipal se concluyó de que con el flujo que se tiene, con la proyección de los ingresos, no se va a poder cubrir dicha cantidad ya que es bastante considerable, por lo que para poder dar fecha a las personas que se les debe el finiquito y pagarles se requiere de un recurso extraordinario, ya que del flujo no se pueden comprometer, ya que si utilizan éste se descompleta la nomina, por lo que se aumentarían los problemas, ya que así sucedió con lo del DIF, toda vez que se les pago e hizo falta para completar la nomina, por lo que esa situación nos advirtió que el flujo no puede solventar esa situación que de verdad se está tratando de solucionar, entonces nos lleva a la conclusión de que se ocupa un recurso extraordinario para poder dar fechas para el pago de finiquitos, por lo que les pide que el día de mañana que se tenga la visita del señor Gobernador, junto con las platicas que se van a tener con él, a parte del tema en relación de infraestructura, se le va a presentar la situación real del Gobierno Municipal, la situación real de cómo se recibió la Administración, el Señor Gobernador debe de estar enterado y así solicitarle los recursos extraordinarios necesarios para poder hacerle frente a esa situación, lo que si les puede comentar es que se les está recibiendo a las personas con las que se tiene compromiso de pago, pero les hace una reflexión a los integrantes de Cabildo en el sentido de que si los Regidores y él, no cobran la nomina en tres meses, probablemente así se pueda pagar a esas personas, solamente así se puede cubrir el adeudo, agregando el ciudadano Presidente que él se suma y no cobra los tres meses y ese recurso se destina al pago de esas personas, por lo que considera que lo mas congruente es que el día de mañana se le exponga lo anterior al Señor Gobernador y de allí parten; así mismo el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, manifiesta que se suma a dicha propuesta, esto, si es necesario para apoyar a esas personas que en algún momento estuvieron apoyando a la Administración anterior, a lo que el ciudadano Presidente Municipal expone que se deben sumar también a las personas del XVIII Ayuntamiento que durante el XIX Ayuntamiento no recibieron pago alguno, lo anterior para ser congruentes con esa situación; comentando el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, que si es necesario, para gestionar ante el Señor Gobernador para que les pueda dar su apoyo, se suma al respecto; en uso de la voz el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ comenta que es un tema que no se le ha dado la importancia de lo que representa, pero definitivamente ve que el Ayuntamiento está atravesando por una crisis económica, considerando que es importante sumarse con el ciudadano Presidente Municipal ya que la petición al Señor Gobernador no debe de ser indiferente ni ajena a la situación del municipio, por lo que debe de hacerse ese planteamiento, sumarse de verdad en el esfuerzo con el Señor Gobernador para que Tecate reciba un mejor trato, ya que los compromisos que se tienen no son heredados ni condiciones de inestabilidad por malos manejos, es simplemente que el Ayuntamiento si tiene problemas económicos para saldar sus cuentas y se tiene que "voltear" a ver al Señor Gobernador como primera instancia ya que un municipio en malas condiciones refleja un Estado mal repartido, y que en esos términos se suma con el Señor Presidente, y si se considera necesario se haga alguna aportación en cuanto a que el Señor Gobernador se de cuenta cual es la situación del Ayuntamiento; asimismo, en uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA manifiesta que secunda la propuesta de sumarse a la intervención de sus compañeros Regidores JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, y aprovechando la venida del Señor Gobernador, le pide al ciudadano Presidente Municipal que tenga incluida en la agenda el tema de la terminación de la construcción del Hospital de ISSSTECALI, ya que considera que una cosa es el salario y sueldo que devenguen los empleados independientemente de la administración para la que laboren y otra cosa es la prestación del servicio médico ya que la construcción de la clínica está detenida por mas de dos meses; en ese tenor, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ comenta que en cuanto a la situación de la clínica del ISSSTECALI no son dos meses, sino siete los meses en que ha estado parada esa construcción, agregando que él junto con sus compañeros burócratas han estado al pendiente de esa construcción ya que hicieron la motivación para que se diera, por lo que considera que la situación que representa lo es, la misma crisis económica ya que el municipio ha dejado de pagar las cuotas del ISSSTECALI, por lo que la antes mencionada no cuenta con los recursos para

mp...
mp...



seguir con la construcción, agregando que es importante que en cuanto a esa situación se plantee en esas mismas condiciones las deudas que se tienen con el ISSSTECALI, ya que esas deudas representan las aportaciones al servicio médico, pensiones y jubilaciones, y esas no están entrando, y se tiene conocimiento de que esa deuda suma aproximadamente diez millones de pesos, ya que se ha dejado de pagar desde la anterior Administración aproximadamente desde el mes de septiembre de un convenio que se tenía y no se cumplió por las razones económicas obvias, y es una situación que se está creando en las cuotas del ISSSTECALI, por lo que el Señor Gobernador debe estar enterado en cuanto a esa situación; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, manifiesta que se suma al ciudadano Presidente Municipal para gestionar ante el Señor Gobernador el recurso necesario para liquidez, agregando que tiene conocimiento que el ciudadano Presidente Municipal desde antes de entrar a la actual Administración ha estado gestionando la solicitud del recurso necesario para la liquidez de flujo, por lo que el día de mañana se le puede solicitar al Señor Gobernador la consideración o facilidades para que el recurso, en caso de que llegue a darse, pueda cubrirse de una manera más desahogada para el Ayuntamiento; así mismo, el Regidor EDUARDO MORA ISABELES manifiesta que se suma a las propuestas realizadas por sus compañeros Regidores para que el ciudadano Presidente Municipal pueda gestionar los recursos necesarios ante el Señor Gobernador, no únicamente para las obras a realizar por el Ayuntamiento, sino también, para que se pueda liquidar a las personas que laboraron en la Administración pasada, al igual, extiende una felicitación a su compañero Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ya que se preocupa por sus compañeros y al mismo tiempo externa la queja de que el personal de Tesorería Municipal no les resuelve, por lo que le comenta al Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO que el XVIII Ayuntamiento de Tecate no lo liquidó, y en el XIX Ayuntamiento únicamente acudió tres veces a la Tesorería Municipal, y que la última ocasión en que acudió le manifestaron que le hiciese como quisiera ya que no le iban a pagar y que si así era su deseo que demandara, y así lo hizo, y que hasta la fecha no le han pagado la liquidación, por lo que cree que al finalizar las administraciones dejan las arcas sin nada y no hay para liquidar a los compañeros; por lo que el ciudadano Presidente Municipal comenta que para que quede precedente, se está pagando, tan es así, que se cubrió el pago a empleados del DIF, por lo que es una muestra de voluntad, ya que no fue poco dinero, sino \$400,000.00 pesos moneda nacional, y conforme haya liquidez se va a ir pagando; en uso de la voz el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA comenta que puede presentar un argumento al Señor Secretario, agregando que coincide con todos los puntos de vista expuestos en la Sesión, y se suma también, proponiendo al Honorable Cabildo el realizar un exhorto donde firmen todos los regidores sumándose al esfuerzo del ciudadano Presidente Municipal si así lo consideran necesario;-----

Acto seguido, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en uso de la voz expone que considera necesario solicitarle al Recaudador de Rentas Municipal un informe del comportamiento de esa Dependencia, ya que se debe de planear para sanear las finanzas y por ende la Administración; a lo que la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ propone que la solicitud realizada por su compañera Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA sea turnada a la Comisión de Hacienda y Administración Pública y ya en la Comisión solicitar la comparecencia del Señor Recaudador.-----

10.- En el desahogo del Décimo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.-----

11.- Por último, en el desahogo del Decimoprimer Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALEJO CINCO, Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión de Cabildo número Once de carácter Ordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, siendo las veinte horas con cinco minutos (20:05) del día veintisiete de enero del dos mil once.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
JAVIER I. URBALEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.
NOÉ BASILIO MONTIEL

NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.
REGIDORA

EDUARDO MORA ISABELES.
REGIDOR


FAUSTO GALLARDO GARCÍA
REGIDOR

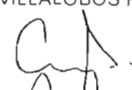
SANDRA LUIZ AGUIRRE VALADEZ.
REGIDORA

Muebles Fuentes
Cap
ca
[Signature]
[Signature]




REGIDOR.
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.


REGIDOR.
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.


REGIDOR.
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.


REGIDORA.
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.


REGIDOR.
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.

